

**ANUNCIO**

La Alcaldía, con fecha de 12 de enero de 2025, mediante Resolución n.º 2026/0048 aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento:

“Visto que, con fecha de 8 de enero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el edicto de aprobación definitiva de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Gines, con cargo al presupuesto de 2025, en los términos del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

Visto que, con fecha de 14 de noviembre de 2025, tuvo lugar sesión de la Mesa General de Negociación, en la que se adoptó acuerdo favorable respecto de la propuesta del Ayuntamiento para la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, en los términos del Acta incluida en el expediente con código de validación 6MKDWCFR4ZAJLAJXE7RE6N4TZ.

Visto informe de la Jefa del Departamento de Personal, de fecha de 9 de enero de 2026, respecto de la legislación aplicable y el procedimiento administrativo a seguir para la aprobación de la Oferta de Empleo Público, así como visto Informe-Propuesta de Personal también de fecha de 9 de enero de 2026.

Visto el informe de control emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento con fecha de 9 de enero de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

TURNO LIBRE

Ayuntamiento de Gines
Calle Conde de Ofalia, 2, Gines. 41960 (Sevilla). Tfno. 954717216. Fax: 954715402



Cód. Validación: 3P71J9VW0ZSVNSJHJDT7PKSM64
Verificación: <https://ayuntamientodoginas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

RONALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/01/2026
HASH: a7acc72289a53a06fa14ba0baacc11a





CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	GRUPO	NATURALEZA
41047/92100/01.05	Técnico de Administración General	2	A1	Funcionario
41047/93100/02.05	Técnico Económico-Jurídico	1	A1	Funcionario
41047/23100/09.02	Trabajador/a Social	1	A2	Funcionaria
41047/23100/09.01	Maestro	1	A2	Laboral
41047/13200/04.02	Agente de Policía Local	1	C1	Funcionario
PROMOCIÓN INTERNA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	GRUPO	NATURALEZA
41047/17100/06.05	Oficial 1ª Parques y Jardines	2	C2	Laboral
41047/17100/06.03	Oficial 2ª Parques y Jardines	1	C2	Laboral
41047/15320/04.06	Oficial 2ª Albañil	1	C1	Laboral
41047/34200/08.03	Oficial 2ª Deportes	1	C1	Laboral
41047/23100/09.02	Técnico Auxiliar de Comunicación	1	C1	Laboral
414047/23100/09.03	Auxiliar de Comunicación Institucional, Estadística y Padrón	1	C1	Laboral
41047/92001/01.04	Administrativo (Área Técnica)	1	C1	Funcionario

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/info.6>], en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Contra el presente acto, que es definitivo en la vía administrativa se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y





artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo. Igualmente cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del presente acto administrativo (en cuyo caso el plazo para presentar recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o del que debe entenderse presuntamente desestimado). También se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere procedente.

Cód. Validación: 2P71J9YVQZ5VNSJHJDT4PKSM64
Verificación: <https://ayuntamientodoginas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

